



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA A DOÑA ANA
MARIA BARRIENTOS FLORES, MAT RONA
DEL CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET
JERIA"

DECRETO N°

001950

CHILLAN VIEJO, 21 de de marzo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 1112 del 12.06.2009, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **ANA MARIA BARRIENTOS FLORES**, con fecha 21/03/2012, por 01 día emitida por la Dra. Francisca Arpón Garrido.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 2-28154823 de fecha 21 de Marzo del presente año, a Doña **ANA MARIA BARRIENTOS FLORES, Matrona** del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por el día 19 de Marzo de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL